

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

**ORDEN DE SERVICIO** 

04/03/2021 OSV-0124 RV2220-0043

- 01/03/2021

CODIGO POSTAL 24090

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS; FRACCIORAMA 2000; CP. 24090 TELEFONO 981 981 813 1662

# **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 22-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO

**OBSERVACIONES** 

#### **GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO**

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

**DATOS DEL VEHICULO** 

**OBSERVACIONES** 

PLACA CR-57163

SERIE 3C6JRAAG4KG687243

LINEA CAMIONETA

MODELO 2019

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 51000

DESCRIPCIÓN DODGE RAM 1500 REG CAB ST 4X2 AUT 3.6L

LITRAJE 3.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - 1	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$600.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	ECOM	1	\$60.00	\$60.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40	LITRO	QUAKER	6	\$90.00	\$540.00
2961 - 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$343.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	FRAM	1	\$178.00	\$178.00
2156	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	INTERFIL	1	\$165.00	\$165.00
3551 - 1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$620.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	NA	1	\$100.00	\$100.00
0321	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 6 BUJIAS	SERVICIO	NA	1	\$120.00	\$120.00
0690	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	NA	1	\$400.00	\$400.00

Vo. Bo. Revisa Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

PATRICIA DUARTE AGUILAR

Página 1 de 4



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 61)

SUBTOTAL \$1,563.00

IVA \$250.08

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$1,813.08

(SON: UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 08/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-0124|253|18130800|04032021|12|59|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal+4mCLwlXylouMuRnZlq7MLP0bylbbTDjAJD+mKWm4DUCq1bbcLKF04

Licda. July Isabel Self-Indusz Navarrete Directors de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR

CIA DUARTE AGUI

Wof



04/03/2021

Página 2 de 4

**OSV-0124** RV2220-0043



#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

**DATOS SIACAM** 

21111222012242B517000E079024206890N115A2612	\$696.00
21111222012242B517000E079024206890N115A3551	\$719.20
21111222012242B517000E079024206890N115A2961	\$397.88
	\$1,813.08

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	CACIÓN ECONOMIC	ca de la companya de	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecucio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Analista

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUII AR







04/03/2021 OSV-0124 RV2220-0043 Página 3 de 4



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Nombre Guadque Queb chan

Fecha 5/03/202/

Firma

Cargo Subcoord- Adwya.

